



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSÉ LUIS
BUSTAMANTE
Y RIVERO
Creado por Ley N° 26455
AREQUIPA - PERÚ

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 112-2018-MDJLBYR

J.L. Bustamante y Rivero 2018, marzo 12.

El Alcalde la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero.

VISTA:

La documentación puesta a conocimiento: (i) Informe N° 028-2018-UTIYC-OAF/MDJLBYR, de fecha 26 de febrero de 2018 y su anexo (Propuesta del Plan Operativo Informático 2018 de la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación), (ii) Informe N° 119-2018-OAF/MDJLBYR, de fecha 27 de febrero de 2018, (iii) Proveído N° 023-2018-GM/MDJLBYR, de fecha 06 de marzo de 2018 y (iv) Informe Legal N° 089-2018-OAJ/MDJLBYR, y;

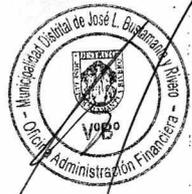
CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, prescribe que las Municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; autonomía que según lo denotado por el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, mediante N° 028-2018-UTIYC-OAF/MDJLBYR, de fecha 26 de febrero de 2018, la Jefe de la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación presenta a la Oficina de Administración Financiera de esta entidad, el Proyecto del Plan Operativo Informático 2018, por lo que solicita su aprobación de acuerdo a la Resolución Ministerial N° 19-2011-PCM. Adjunta el citado Plan Operativo.

Luego con Informe N° 119-2018-OAF/MDJLBYR, la Oficina de Administración Financiera remite el Proyecto a Gerencia Municipal, con su visto bueno, para su aprobación. A través del Proveído N° 023-2018-GM/MDJLBYR, la Gerencia Municipal, solicita a esta Oficina de Asesoría Jurídica emitir opinión legal sobre dicha Propuesta, y luego remitir los actuados a la Oficina de Secretaría General para su aprobación, mediante Resolución de Alcaldía.

Que, de acuerdo al Plan alcanzado, se tiene que la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación (Dirección o Gerencia Informática) tiene como misión utilizar los recursos tecnológicos de manera eficiente, con el fin de brindar el acceso inmediato a la información para toma de decisiones, brindado asesoría y soporte a las necesidades de la Municipalidad distrital de José Luis Bustamante y Rivero. Su visión es ser una oficina estratégica para la Institución, modelo a seguir en prestación de servicios de tecnología de la información en la administración pública, con las mejores prácticas y personal altamente motivado y capacitado a





MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSÉ LUIS
**BUSTAMANTE
Y RIVERO**
Creado por Ley N° 26455
AREQUIPA - PERÚ

impulsar el desarrollo tecnológico de la Institución, capaz de brindar eficaz y eficientemente servicios tecnológicos de calidad tanto a nivel interno como externo, con una mejora continua en los servicios ofrecidos. El plan operativo consta de 11 páginas y sus respectivos capítulos.

Que, de la Resolución Ministerial N° 019-2011-PCM, que Aprueba la Formulación y Evaluación del Plan Operativo Informático de las entidades de la Administración Pública y su Guía de Elaboración, en su artículo 4o señala que cada año fiscal, las entidades deberán registrar en la página Web del Portal del Estado Peruano el Plan Operativo Informático (POI) correspondiente. El indicado registro deberá realizarse antes del último día hábil del mes de Febrero del año al que haga referencia, y la Evaluación del Plan Operativo Informático (POI) deberá registrarse antes del último día hábil del mes de Enero del año siguiente.

Que, el Plan Operativo Informático constituye un instrumento de gestión que permite definir, priorizar, evaluar y orientar las actividades informáticas de las entidades de la administración pública, teniendo como objeto la creación de una infraestructura informática y de servicios apropiada, que permita el cumplimiento de los objetivos y servicios institucionales.

Que, el numeral 4.2 de la Guía de Elaboración de los Planes Operativos Informáticos, señala que la aprobación, registro y evaluación de éstos es realizado por la máxima autoridad, en nuestro caso, dicho Plan deberá ser aprobado por Resolución de Alcaldía, en concordancia con el artículo 6o de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, finalmente, el literal d) del Artículo 34° del Reglamento de Organización y Funciones de este gobierno local establece que es función de la Oficina de Asesoría Jurídica, revisar los proyectos de convenios, contratos, ordenanzas, edictos, acuerdos, resoluciones municipales y otros, requeridos por los órganos de Gobierno y Alta Dirección, así como emitir opinión legal en los proyectos sometidos a su consideración, como el caso de autos, en el que se sugiere la aprobación del Plan Operativo Informático antes mencionado, para establecer los lineamientos básicos de carácter técnico y operativo, por parte del personal responsable de la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación de esta entidad.

Por estas consideraciones y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el **PLAN OPERATIVO INFORMATICO 2018**, de la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación de la Oficina de Administración Financiera de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero, que tiene por finalidad establecer los



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSE LUIS
BUSTAMANTE
Y RIVERO
Creado por Ley N° 26455
AREQUIPA - PERU

lineamientos básicos de carácter técnico y operativo por parte del personal responsable de dicha Unidad.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR, a la Oficina de Administración Financiera a través de la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación, la ejecución de las acciones de cumplimiento de dicho Plan Operativo Informático, debiéndose publicar el mismo en la página web de esta Entidad y en el Portal del Estado Peruano.

COMUNIQUESE, REGISTRESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO

Ing. Ronald Ibáñez Barreda
ALCALDE

c.c. Alcaldía
Gerencia Municipal
Oficina de Asesoría Jurídica
Oficina de Administración Financiera
Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación
RPIB/lof.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSÉ LUIS
BUSTAMANTE
Y
RIVERO
Creado por Ley N° 26455
AREQUIPA - PERÚ

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO

PLAN OPERATIVO INFORMÁTICO

UNIDAD DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION



2018



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSÉ LUIS
BUSTAMANTE
Y RIVERO
Creado por Ley N° 26455
AREQUIPA - PERÚ

I. Misión de la Dirección o Gerencia Informática

Utilizar los recursos tecnológicos de manera eficiente con el fin brindar el acceso inmediato a la información para toma de decisiones, brindando asesoría y soporte a las necesidades que la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero precise en materia de tecnologías de la información y comunicaciones en cualquiera de sus ámbitos de actuación, bien sea sistemas de información, comunicaciones, software y hardware en general, potenciando el uso de estas tecnologías y haciendo una gestión eficaz y eficiente y óptima de los recursos tecnológicos disponibles.

II. Visión de la Dirección o Gerencia Informática

Ser una oficina estratégica para la Institución, modelo a seguir en la prestación de los servicios de tecnología de información en la administración pública, con las mejores prácticas y personal altamente motivado y capacitado a impulsar el desarrollo tecnológico de la institución, capaz de brindar eficaz y eficientemente servicios tecnológicos de calidad tanto a nivel interno como externo, con una mejora continua en los servicios ofrecidos.

III. Situación Actual - Localización y dependencia estructural y/o funcional

La Unidad de Tecnologías de Información y Comunicación considerada como órgano de apoyo al desarrollo integral de la gestión municipal, encargada del buen funcionamiento de las diferentes tecnologías de la información cuenta con una oficina ubicada en el primer piso del Palacio Municipal. Estructural y funcionalmente depende de la Oficina de Administración

IV. Situación Actual - Recursos Humanos

SUB - ÁREAS		
UNIDAD DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION		
Nº	CARGOS	CANTIDAD
1	Jefe de la Unidad	1
2	Analista PAD	1
3	Soporte Técnico	1
4	Practicante	1

V. Situación Actual - Recursos Tecnológicos e Informáticos existentes

a) Hardware

Nº	HARDWARE	CANTIDAD
Servidores		
1	Servidor de Dominio y DHCP año 2008	1
2	Servidor de Sistema de Tributaria año 2013	1
3	Servidor Proxy año 2002	1
Computadoras personales		
4	Servidor de Base de Datos Personal, Logística y Trámite Documentario	3
Impresoras		
5	Impresora Láser Multifuncional	01
Otros		
6	UPS	02



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSÉ LUIS
BUSTAMANTE
Y RIVERO
Creado por Ley N° 26455
AREQUIPA - PERÚ

b) Software

N°	SOFTWARE	CANTIDAD
Sistemas Operativos		
1	WINDOWS SERVER 2008	4
2	WINDOWS SERVER 2016	2
Motores de Base de Datos		
3	SQL SERVER 2000	1
4	SQL SERVER 2008	1
5	SQL SERVER 2014	1
Herramientas de Desarrollo		
6	VISUAL STUDIO.NET	2
De Oficina		
7	MICROSOFT OFFICE	4
Antivirus		
8	GDATA	200

b) Conectividad



N°	CONECTIVIDAD	CANTIDAD
Switches		
1	SWITCH DE COMUNICACION	05
Router		
2	ROUTER DE INTERNET	5
Otros		
3	RADIO ENLACES	6

VI. Situación Actual - Problemática Actual

DEBILIDADES

N°	LISTADO DE DEBILIDADES
1	Escaso personal con el que cuenta la Unidad de Tecnologías de Información y Comunicación
2	No se puede proponer, mejorar e implementar proyectos de innovación tecnológica debido a que no se cuenta con el recurso humano suficiente para brindar el soporte técnico requerido en la entidad
3	Ausencia de actualizaciones en las nuevas tecnologías de información
4	Falta de movilidad para trasladarnos a los diferentes locales de la institución para brindar el soporte técnico correspondiente
5	Servidores informáticos antiguos y con poca capacidad de respuesta
6	Escasos recursos económicos que se nos asigna
7	Trámite administrativo que se realiza para atender emergencias informáticas
8	No se cumple con la normatividad respecto a las licencias de software que se utiliza en la entidad
9	Espacio de trabajo inadecuado, no existe un espacio específico para el datacenter.
10	No se cuenta con la documentación técnica de los sistemas informáticos
11	Tecnología de información y comunicación obsoleta



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSÉ LUIS
BUSTAMANTE
Y RIVERO
Creado por Ley N° 26455
ARBOQUIPA - PERÚ

VI. Situación Actual - Problemática Actual FORTALEZAS

N°	LISTADO DE FORTALEZAS
1	Personal proactivo y con conocimiento en las labores que se le asigna
2	Locales de la entidad interconectados a través de radioenlace
3	Equipos de cómputo interconectados
4	Conocimiento de los objetivos que se quiere alcanzar dentro de la Unidad de Tecnologías de la Información
5	Buen clima laboral

VI. Situación Actual - Problemática Actual AMENAZAS

N°	LISTADO DE AMENAZAS
1	Ausencia de un centro de protección (DATACENTER) a los servidores informáticos de la entidad
2	Rotación del personal y ausencia de renovación inmediata de los contratos laborales del personal
3	Fluctuaciones eléctricas que provocan daños a los diferentes equipos de cómputo
4	Constantes amenazas de virus y códigos maliciosos en la red
5	Desastres naturales
6	No contar con licencias de software de oficina, seguridad, base de datos, sistemas operativos, diseño urbano y gráfico



VI. Situación Actual - Problemática Actual OPORTUNIDADES

N°	LISTADO DE OPORTUNIDADES
1	Realizar alianzas con empresas privadas para mejorar la tecnología de información y comunicación existente.
2	El gobierno central impulsa la modernización del estado a través de la aprobación de diferentes normas
3	Mejora de los sistemas informáticos con la aparición de nuevas tecnologías
4	Que la unidad de Tecnologías de Información y Comunicación tenga la importancia necesaria, considerada como una oficina vanguardista a la implementación de nuevas tecnologías de información y no solo una oficina que debe solucionar los problemas de hardware de los usuarios.

VII. Alineamiento con el Plan Estratégico Institucional y Sectorial - Objetivos Sectoriales

N°	LISTADO DE OBJETIVOS
1	Mejorar la calidad de los servicios municipales a través de todos los procesos administrativos haciéndolos más eficientes y eficaces usando la mejora continua de procesos que comprometan un mejor desempeño del Recurso humano, reduciendo los reclamos y las inconformidades nuestros vecinos.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSÉ LUIS
BUSTAMANTE
Y
RIVERO
Creado por Ley N° 26455
AREQUIPA - PERÚ

2	Mejorar la capacidad operativa de recaudación tributaria, a través del uso de tecnología avanzada de información que agilice y facilite la atención de los contribuyentes /usuarios, desarrollando políticas de transparencia en el manejo de los recursos municipales.
3	Desarrollar, proteger y mejorar la calidad del medio ambiente, implementando programas y acciones sostenibles para mitigar los efectos de la contaminación ambiental y lograr una comunidad saludable, limpia y ecológica.

VIII. Alineamiento con el Plan Estratégico Institucional y Sectorial - Objetivos Institucionales

N°	LISTADO DE OBJETIVOS
1	Impulsar la calidad y rendimiento económico de nuestros servicios mediante el desarrollo y aplicación de tecnologías de punta.
2	Implementar sistemas de información, previo equipamiento moderno con equipos de hardware y software para un óptimo servicio administrativo y de gestión.

IX. Alineamiento con el Plan Estratégico Institucional y Sectorial - Objetivos Específicos



N°	LISTADO DE OBJETIVOS
1	BRINDAR A LA POBLACIÓN UN SERVICIO CONTINUO DE LAS DIFERENTES APLICACIONES INFORMÁTICAS
2	PREVENIR LOS ATAQUES INFORMÁTICOS
3	CUMPLIR CON LA NORMATIVIDAD RESPECTO AL LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE
4	PROPONER MEJORAS EN LA TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN EXISTENTE
5	MANTENER LA TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN EXISTENTE EN FUNCIONAMIENTO
6	OPTIMIZAR EL SOFTWARE UTILIZADO EN LA ENTIDAD
7	MEJORAR EL SERVICIO DE SOPORTE BRINDADO A USUARIOS DE LA ENTIDAD

X. Estrategias para el logro de las metas del Plan Operativo Informático ESTRATEGIAS

N°	LISTADO DE ESTRATEGIAS
1	Gestionar con la alta dirección la posibilidad de obtener recursos económicos para renovar el parque tecnológico de la entidad
2	Registrar los incidentes tecnológicos para identificar en cuales existen mayor problemática
3	Cumplir con la normatividad vigente concerniente a tecnologías de la información y comunicación
4	Optimizar el uso de las tecnologías de información y comunicación existentes en la entidad

XI. Programación de Actividades y/o Proyectos Informáticos



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSÉ LUIS
BUSTAMANTE
Y RIVERO
Creado por Ley N° 26455
AREQUIPA - PERÚ



I. Denominación de la actividad o proyecto		Orden	1
Implementar servicios y consultas web			
Descripción del proyecto:			
Dar a los administrados y/o contribuyentes de la municipalidad algunas facilidades a través de la página web para el seguimiento de sus expedientes			
TIPO:			
Proyecto			
TIPO DE ORIENTACION:			
Orientado al ciudadano			
Prioridad:			
1			
II. Datos Generales			
2.1 Unidad Ejecutora:			
Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación			
2.2 Duración:			
Fec. Inicio	01/08/2018	Fec. Fin	31/08/2018
2.3 Costo Total:			
3000			
III. Del proyecto			
3.1 Descripción de la Actividad/proyecto:			
Dar a los administrados y/o contribuyentes de la municipalidad algunas facilidades a través de la página web para el seguimiento de sus expedientes			
3.2 Objetivos de la actividad/proyecto:			
Dar a los administrados y/o contribuyentes de la municipalidad algunas facilidades a través de la página web para el seguimiento de sus expedientes			
IV. Meta Anual			
100			
V. Cobertura de Acción			
Regional			
VI. Instituciones Involucradas			
Municipalidad Distrital Jose Luis Bustamante y Rivero			
VII. Productos Finales			
Una consulta web			
VIII. Usuarios de Productos Finales			
32000			
Usuarios:			
Número de Usuarios Beneficiados	32000	Número de Usuarios que demandan	500



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSÉ LUIS
BUSTAMANTE
Y
RIVERO
Creado por Ley N° 26455
AREQUIPA - PERU



I. Denominación de la actividad o proyecto		Orden	2
Seguridad Informática			
Descripción del proyecto:			
Implementar un sistema de seguridad contra ataques informáticos			
TIPO:			
Proyecto			
TIPO DE ORIENTACION:			
Orientado a la Gestión Interna			
Prioridad:			
1			
II. Datos Generales			
2.1 Unidad Ejecutora:			
Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación			
2.2 Duración:			
Fec. Inicio	01/04/2018	Fec. Fin	30/04/2018
2.3 Costo Total:			
15000			
III. Del proyecto			
3.1 Descripción de la Actividad/proyecto:			
Prevenir la perdida de información institucional ocasionada por ataques informáticos			
3.2 Objetivos de la actividad/proyecto:			
Evitar emergencias tecnológicas ocasionadas por ataques informáticos			
IV. Meta Anual			
100			
V. Cobertura de Acción			
Institucional			
VI. Instituciones Involucradas			
Municipalidad Distrital Jose Luis Bustamante y Rivero			
VII. Productos Finales			
Un firewall físico y reglas de acceso			
VIII. Usuarios de Productos Finales			
Trabajadores de la entidad			
Usuarios:			
Número de Usuarios Beneficiados	5000	Número de Usuarios que demandan	300



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSÉ LUIS
BUSTAMANTE
Y
RIVERO
Creado por Ley N° 26455
AREQUIPA - PERÚ



I. Denominación de la actividad o proyecto		Orden	3
Licenciamiento de Software			
Descripción del proyecto:			
Adquirir licencias de SW necesarias para el funcionamiento de la entidad			
TIPO:			
Actividad			
TIPO DE ORIENTACION:			
Normativas			
Prioridad:			
1			
II. Datos Generales			
2.1 Unidad Ejecutora:			
Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación			
2.2 Duración:			
Fec. Inicio	01/06/2018	Fec. Fin	31/07/2018
2.3 Costo Total:			
25000			
III. Del proyecto			
3.1 Descripción de la Actividad/proyecto:			
Adquirir licencias de SW necesarias para el funcionamiento de la entidad			
3.2 Objetivos de la actividad/proyecto:			
Cumplir con la normatividad vigente en relación al uso del software propietario			
IV. Meta Anual			
25			
V. Cobertura de Acción			
Institucional			
VI. Instituciones Involucradas			
Municipalidad Distrital Jose Luis Bustamante y Rivero			
VII. Productos Finales			
Licencias de Software obtenidas			
VIII. Usuarios de Productos Finales			
Trabajadores de la entidad			
Usuarios:			
Número de Usuarios Beneficiados	200	Número de Usuarios que demandan	200



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSÉ LUIS
BUSTAMANTE
Y
RIVERO
Creado por Ley N° 26455
AREQUIPA - PERÚ



I. Denominación de la actividad o proyecto		Orden	4
TECNOLOGIA VIGENTE			
Descripción del proyecto:			
MANTENER LA TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN EXISTENTE EN FUNCIONAMIENTO			
TIPO:			
Actividad			
TIPO DE ORIENTACION:			
Orientado a la Gestión Interna			
Prioridad:			
1			
II. Datos Generales			
2.1 Unidad Ejecutora:			
UNIDAD DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION			
2.2 Duración:			
Fec. Inicio	15/02/2018	Fec. Fin	18/04/2018
2.3 Costo Total:			
300000			
III. Del proyecto			
3.1 Descripción de la Actividad/proyecto:			
MANTENER LA TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN EXISTENTE EN FUNCIONAMIENTO			
3.2 Objetivos de la actividad/proyecto:			
CONTAR CON TECNOLOGIA DE INFORMACION DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LOS USUARIOS			
IV. Meta Anual			
80			
V. Cobertura de Acción			
INSTITUCIONAL			
VI. Instituciones Involucradas			
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO			
VII. Productos Finales			
COMPUTADORAS, IMPRESORAS, SERVIDORES EN OPTIMAS CONDICIONES PARA SU FUNCIONAMIENTO			
VIII. Usuarios de Productos Finales			
TRABAJADORES DE LA INSTITUCION			
Usuarios:			
Número de Usuarios Beneficiados	300	Número de Usuarios que demandan	300



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSE LUIS
BUSTAMANTE
Y RIVERO
Creado por Ley N° 26455
AREQUIPA - PERU



I. Denominación de la actividad o proyecto		Orden	5
Continua funcionado!!!			
Descripción del proyecto:			
Adquirir de suministros, materiales y repuestos para mantener la tecnología de información y comunicación existente operativa			
TIPO:			
Actividad			
TIPO DE ORIENTACION:			
Orientado a la Gestión Interna			
Prioridad:			
1			
II. Datos Generales			
2.1 Unidad Ejecutora:			
UNIDAD DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION			
2.2 Duración:			
Fec. Inicio	01/03/2018	Fec. Fin	30/03/2018
2.3 Costo Total:			
50000			
III. Del proyecto			
3.1 Descripción de la Actividad/proyecto:			
Adquirir de suministros, materiales y repuestos para mantener la tecnología de información y comunicación existente operativa			
3.2 Objetivos de la actividad/proyecto:			
Mantener la tecnología de información y comunicación existente operativa			
IV. Meta Anual			
100			
V. Cobertura de Acción			
INSTITUCIONAL			
VI. Instituciones Involucradas			
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO			
VII. Productos Finales			
TECNOLOGIA DE INFORMACION OPERATIVO			
VIII. Usuarios de Productos Finales			
TRABAJADORES DE LA INSTITUCION			
Usuarios:			
Número de Usuarios Beneficiados	300	Número de Usuarios que demandan	300



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSÉ LUIS
BUSTAMANTE
Y
RIVERO
Creado por Ley N° 26455
AREQUIPA - PERU



I. Denominación de la actividad o proyecto		Orden	6
DATACENTER UTIYC			
Descripción del proyecto:			
IMPLEMENTAR UN CENTRO DE DATOS QUE CUMPLA CON LA SEGURIDAD Y NORMATIVIDAD VIGENTE			
TIPO:			
Proyecto			
TIPO DE ORIENTACION:			
Orientado al ciudadano			
Prioridad:			
1			
II. Datos Generales			
2.1 Unidad Ejecutora:			
UNIDAD DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION			
2.2 Duración:			
Fec. Inicio	08/01/2018	Fec. Fin	30/04/2018
2.3 Costo Total:			
210000			
III. Del proyecto			
3.1 Descripción de la Actividad/proyecto:			
IMPLEMENTAR UN CENTRO DE DATOS QUE CUMPLA CON LA SEGURIDAD Y NORMATIVIDAD VIGENTE			
3.2 Objetivos de la actividad/proyecto:			
BRINDAR UN SERVICIO CONTINUO DE LAS DIFERENTES TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION, RESGUARDANDO LA INFORMACION QUE SE MANEJA			
IV. Meta Anual			
100			
V. Cobertura de Acción			
INSTITUCIONAL			
VI. Instituciones Involucradas			
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO			
VII. Productos Finales			
UN DATACENTER			
VIII. Usuarios de Productos Finales			
CONTRIBUYENTES Y VECINOS DEL DISTRITO			
Usuarios:			
Número de Usuarios Beneficiados	30000	Número de Usuarios que demandan	30000



XII. Ficha Técnica para la programación de Adquisiciones Informáticas

a) Adquisición de Hardware

N°	HARDWARE	PRESUPUESTO	CANTIDAD	FINANCIAMIENTO
Servidores				
1	GABINETE DE SERVIDORES	80000	1	Otras fuentes de la Institución
2	SERVIDORES	60000	02	Otras fuentes de la Institución
Computadoras personales				
3	COMPUTADORAS	168000	41	Otras fuentes de la Institución
Impresoras				
4	IMPRESORAS	68500	11	Otras fuentes de la Institución
Presupuesto Total Asignado:				S/. 376,500

b) Adquisición de Equipos de Comunicación

N°	HARDWARE	PRESUPUESTO	CANTIDAD	FINANCIAMIENTO
Switches				
1	SWITCH	3000	02	Propio
Presupuesto Total Asignado:				S/. 3,000

c) Adquisición de Sistemas de Seguridad en Redes y Datos

N°	HARDWARE	PRESUPUESTO	CANTIDAD	FINANCIAMIENTO
1	FIREWALL	12000	01	Propio
Presupuesto Total Asignado:				S/. 12,000

d) Adquisición de Software

N°	SOFTWARE	PRESUPUESTO	CANTIDAD	FINANCIAMIENTO
Sistemas Operativos				
1	WINDOWS SERVER	15000	05	Propio
Motores de Base de Datos				
2	SQLSERVER	18000	1	Propio
Presupuesto Total Asignado:				S/. 33,000

e) Desarrollo de Sistemas

N°	SOFTWARE	PRESUPUESTO	FINANCIAMIENTO
Sistema de Información Orientado al ciudadano			
1	CONSULTA TU EXPEDIENTE	8000	Propio
	Tipo de Conexión:		
	Red		
	Tipo de Desarrollo:		
	Propios		
	Tipo de Ámbito:		
	Internet		
Sistema de Información Orientado a la Gestión Interna			
2	ARCHIVO	2000	Propio
	Tipo de Conexión:		



	Red		
	Tipo de Desarrollo:		
	Propios		
	Tipo de Ámbito:		
	Intranet		
3	REGISTRO DE ACTAS	4000	Propio
	Tipo de Conexión:		
	Red		
	Tipo de Desarrollo:		
	Propios		
	Tipo de Ámbito:		
	Intranet		
Presupuesto Total Asignado:			S/. 14,000

f) Adquisiciones de Servicios Informáticos

N°	SOFTWARE		PRESUPUESTO
1	REPARACION DE IMPRESORAS		8000
	Fecha de Inicio	12/02/2018	fecha de Fin 30/03/2018
2	CONFIGURACION DE SERVIDORES		4000
	Fecha de Inicio	21/05/2018	fecha de Fin 28/06/2018
Presupuesto Total Asignado:			S/. 12,000



g) Recursos Humanos a contratar

SUB - ÁREAS			
TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION			
N°	CARGOS	CANTIDAD	PRESUPUESTO
1	PROGRAMADOR	1	6000

h) Capacitación y Fortaleza Institucional

N°	CAPACITACION	PRESUPUESTO	FINANCIAMIENTO
Sistema de Información al personal informático			
1	SERVIDORES	6000	Propio
	Fecha de Inicio	01/08/2018	fecha de Fin 31/08/2018
Tipo de Capacitación: a Personal Informático			
Presupuesto Total Asignado:			S/. 6,000

i) Consolidado de Proyectos a ejecutarse

N°	PROYECTOS	PRESUPUESTO
Propio		
1	Continua funcionado!!!	50000
2	DATA CENTER UTIYC	210000
3	Licenciamiento de Software	25000
4	Seguridad Informática	15000
5	servicios y consultas web	3000
Otras fuentes de la Institución		
6	TECNOLOGIA VIGENTE	300000
Presupuesto Total Asignado:		S/. 603,000